

Niños y niñas nacidos dentro de penitenciarias: expectativas psicosociales de madres privadas de su libertad

Boys and girls born inside penitentiaries: psychosocial expectations of mothers deprived of their liberty

Karla Edith Ramírez Rodríguez^a

Abstract:

This research work seeks to point out those strategies used by incarcerated mothers, for the healthy development of infants in prison conditions, by collecting information from the life history with the participation and experience of an inmate mother with the acronym J.F.A. recently released, with a pseudonym (Julia). That will allow us to expand the panorama and perspective of the challenges and strategies that she implemented during that time. Based on an analysis of the impact of child development in the first stages of life within a prison environment, considering mothers deprived of their liberty from a legal context as key agents in mitigating the negative effects of the prison environment.

Keywords:

Penitentiary Centers, Child Development, Stages of Development, Cognitive Development, Cultural Context

Resumen:

Este trabajo de investigación busca identificar aquellas estrategias utilizadas por las madres reclusas, para un sano desarrollo de los infantes en condición carcelaria, mediante la recabación de información a partir de la historia de vida con la participación y experiencia misma de una madre reclusa con siglas J.F.A. recién liberada, con seudónimo (Julia). Que nos permitirá ampliar el panorama y perspectiva de los retos y estrategias que ella implementó durante ese tiempo. A partir de un análisis del impacto del desarrollo infantil en las primeras etapas de vida dentro de un ambiente penitenciario, considerando a las madres privadas de su libertad a partir de un contexto legal como agentes clave en mitigar los efectos negativos del entorno penitenciario.

Palabras Clave:

Centros penitenciarios, Desarrollo Infantil, Etapas del Desarrollo, Desarrollo cognitivo, Contexto cultural

INTRODUCCIÓN

El reconocimiento de la infancia, como una fase fundamental en el desarrollo integral del ser humano conlleva la atribución de ciertas expectativas y normas dirigidas para asegurar un crecimiento saludable y óptimo (Espinosa-Robledo, 2023). Sin embargo, cuando estos estándares se ven alterados por factores externos que rodean al niño, surgen interrogantes sobre las consecuencias y el impacto en su desarrollo (Gutiérrez, 2021).

Es de esta forma que, en respuesta a estas circunstancias adversas, las madres reclusas desempeñan un papel crucial al implementar diversas estrategias y mecanismos para mitigar los efectos negativos del ambiente en el que se desarrollan estos menores en sus primeros años de vida, procurando que las condiciones esenciales para un desarrollo sano se mantengan, a pesar de las dificultades presentes (Figueroa-Romero & Morales-Gil, 2022).

Hay que tomar en cuenta que “el 5.8% de la población de mujeres privadas de la libertad en 2021 declaró tener hijos(as) menores de doce años viviendo dentro del centro penitenciario. De estas, 96.6% declaró que sus hijos(as) nacieron durante su reclusión” (INEGI, 2021). Por lo que de acuerdo a Treviño en el 2021 un total de 436 infantes entre los 0 a los 6 años de edad, viven con sus madres en los centros penitenciarios de México. Mientras que, en Hidalgo, alrededor de 6 paneles penitenciarios

se encuentran distribuidos un total de 18 menores de edad entre los 0 a los 5 años, de los cuales, en Pachuca residen 3 niñas menores de un año, un niño de un año, 3 niñas de un año y cuatro niñas de 2 años de acuerdo a los censos de CDHEH en 2021.

Aunque las cifras presentadas proporcionan una visión clara sobre el número de infantes presentes en centros penitenciarios, estas se ven eclipsadas por la magnitud de la población afectada en términos generales. A pesar de los esfuerzos legislativos y de las políticas que establecen los derechos de estos niños, persiste la cruda realidad de que su único "delito" aparente es haber nacido en un entorno carcelario.

Jean Piaget habla que de los 0 a los 2 años de edad, es la etapa del desarrollo sensoriomotor, en el cual el niño va descubriendo el mundo a partir de los sentidos y la manipulación de los objetos que los rodean, ¿Como podrán realizar ese tipo de descubrimiento en un ambiente tan regulado como son los centros penitenciarios?; de igual modo está la etapa preoperacional, que va de los 2 a los 7 años de edad, en la cual los infantes desarrollan el lenguaje, el pensamiento lógico y simbólico, así como el pensamiento creativo a partir de la generación de juegos, que les permite conceptualizar sus propias ideas del mundo, lo que los puede hacer que sean renuentes a aceptar ideas ajenas a ellos ¿Como serían estos pensamientos del

^aCorresponding author, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, <https://orcid.org/0009-0004-0831-540X>, Email: ra441039@uaeh.edu.mx

Received: 06/09/2024, Accepted: 12/11/2024, Published: 05/01/2025

mundo exterior? ¿Qué ideas conceptualizaban en su interior? ¿Cuál es la perspectiva que generaron a partir de un mundo limitado? (Díaz, 2020).

Por su lado Erick Erickson nos plantea que la primera etapa del desarrollo humano se establece de los 0 a los 18 meses de edad, donde los infantes desarrollan la confianza y la desconfianza hacia las personas, a partir de su dependencia a otros ¿Su confianza se verá afectada por el ambiente en que se están desarrollando?; la segunda etapa es la de autonomía vs vergüenza y duda, este es a partir de los 18 meses de edad hasta los 3 años, donde el infante aprende cuestiones de control motriz, como de cierto desarrollo cognitivo, centrado en un sentido de autocontrol y dominio de sí mismos, por lo que aprender a confiar de sus propias capacidades, generando así un sentido de independencia en ellos; ya lo que siendo la tercera etapa la de iniciativa vs culpa, la cual se manifiesta de los 3 a los 5 años de edad, es donde los infantes desarrollan su creatividad, comienza su curiosidad a partir del juego, así como su relación con sus pares, es a partir de esta dinámica de descubrimiento del mundo, haya que inician con aspectos de aprendizaje del lenguaje y conocimiento de sus propias capacidades a raíz de los aprendizajes de la segunda etapa, que los niños pueden mostrarse activos en interactuar y tomar acción ante sus ideas y decisiones o limitarse y dudar ante las negativas y límites que imponen los adultos (Carreón, 2023).

Mientras que Lev Vygotsky (1997) habla sobre el desarrollo sociocultural, que al contrario de Erickson y Piaget, el aprendizaje no se determina por un desarrollo en etapas, siendo que el mundo exterior es el que forma al infante en sus primeros años de vida, donde va adquiriendo sus conocimientos a partir del medio que rodea al niño (social, cultural, político, económico, etc.); si el ambiente es un factor de importancia en el desarrollo del infante ¿Cuáles son los aprendizajes que adquieren dentro de los centros penitenciarios?

Como podemos ver existen diversos autores que han abordado las etapas del desarrollo humano, señalando que en cada una de ellas se adquieren aprendizajes y conocimientos específicos. Es por eso que nos enfocaremos en la información que estos plantean entre las etapas de los 0 y los 6 años de edad, puesto que este es el rango de edad durante el cual los niños permanecen con sus madres dentro de los centros penitenciarios. En particular, dirigimos la atención hacia los menores de 3 años, ya que, según lo estipulado en la Ley Nacional de Ejecución Penal de 2016, artículo 36, fracción I, solo se podrá solicitar una prórroga para la estancia de aquellos infantes nacidos dentro de estos establecimientos, en caso de que padezcan una discapacidad o cuando la madre sea el único cuidador disponible para atender al menor.

Esta situación plantea profundas implicaciones respecto al desarrollo integral de los niños que, desde su nacimiento, se encuentran expuestos a un ambiente de privación de libertad.

Por lo que, retomando el tema del marco legal, como hemos visto, como estipula la Ley Nacional de Ejecución Penal (LNEP) de 2016: Artículo 10. Derechos de las mujeres privadas de su libertad en un Centro Penitenciario. Además de los derechos establecidos en el Artículo 9. Derechos de las personas privadas de su libertad en un Centro Penitenciario, las mujeres privadas de la libertad tendrán derecho a: la maternidad y la lactancia, mantener la custodia de los hijos(as), tener los espacios óptimos para el desarrollo de los menores, como servicio de salud para los menores y cuidados posnatales y durante el embarazo.

De igual forma los menores que nacieron dentro de los centros penitenciarios, conservan sus derechos como infantes, al igual que tienen leyes que los protegen dentro de los centros penitenciarios como es la iniciativa de 2017, que reforma los

artículos 36 de la ley nacional de ejecución penal y 23 de la ley general de los derechos de niñas, niños y adolescentes, a cargo de la diputada Ximena Tamariz García (PAN), se menciona:

“La Ley Nacional de Ejecución Penal, en su artículo 36, obliga a los centros penitenciarios a otorgar servicio médico obstétrico-ginecológico y pediátrico a las mujeres embarazadas; de igual forma, en el mismo artículo, fracción segunda, se establece que los hijos o hijas nacidos de la interna tienen el derecho a recibir la prestación de servicio de atención médica gratuita y de calidad” (2017).

Es así que con esta investigación podemos entender qué factores influyen en el desarrollo del niño, al estar en este tipo de ambiente, así como el papel que funge la madre reclusa para que su hijo o hija, pueda tener un desarrollo lo más sano posible.

Es de esta forma que en relación a lo expuesto por Carlos Augusto Hernández Armas profesor de la Licenciatura en Psicología adscrito a la Escuela Superior de Actopan (ESAc), destacó que, *“contrario a lo que se cree, las infancias que viven en los penales del país no tienen daño o retraso significativo a nivel psicológico o social en comparación con sus pares que se encuentran en libertad, al contrario, poseen habilidades muy desarrolladas a nivel de resolución de problemas y adaptabilidad”* (Dirección de Comunicación Social, 2023).

Es así, que el presente trabajo de investigación, busca señalar aquellas estrategias utilizadas por las madres reclusas, para un sano desarrollo de los infantes en condición cancelaría, mediante la observación del ambiente dentro de las penitenciarias y la participación y experiencia misma de las madres reclusas. Esto a partir de que se ha identificado que las madres dentro de las penitenciarias *“crean técnicas de neutralización para que no hereden comportamientos o aprendizajes nocivos; se presentan comunas de mujeres en las que se reúnen y designan roles específicos alrededor de las madres y sus niñas o niños para protegerlos”* (Dirección de Comunicación Social, 2023).

MÉTODO

El presente estudio corresponde a un tipo de investigación cualitativa con enfoque fenomenológico, con la finalidad de recabar la vivencia de aquella madre reclusa que cuida a su hija en entorno penitenciario con el fin de identificar aquellas estrategias utilizadas por las madres reclusas, para un sano desarrollo de los infantes en condición cancelaría. Es así que se llevó a cabo la investigación con la técnica de entrevista semiestructurada, con la finalidad de marcar las áreas de interés, pero a la vez de permitirle a la entrevistada expandir sus respuestas sin que se limite al momento de hablar de su experiencia; por lo cual abarco los siguientes ejes temáticos:

- La vida Penitenciaria.
- La vida Familiar.
- Su historia de vida
- Desarrollo infantil.

Cada uno de estos rubros teniendo la finalidad de categorizar y delimitar las áreas de interés al momento de recabar la información presentada por la entrevistada, y así contextualizar el entorno en el que la infanta vivió aquellos primeros años de vida, a partir de expresado por su madre.

RESULTADOS

La entrevista se realizó el día Viernes 12 de abril del presente año 2024, a las 17:00 hora centro México, en Pachuca de Soto Hidalgo. La entrevistada fue una mujer de 41 años, de siglas J.F.A. recién liberada, con seudónimo (Julia), de estatura media,

pelo negro largo, integra y conformada, aparenta su edad según la cronológica, mostraba buena higiene y aseo, su lenguaje era adecuado y no mostro algún problema visible aparente.

La entrevistada, había sido referida por el Lic. Callejas, ya que ella fue antigua residente del CERESO de Pachuca, recientemente liberada hace dos meses; ella se presentó a la hora acordada en el lugar solicitado para la realización de la entrevista, de modo que se realizó en tiempo y forma.

Los temas vistos durante la entrevista, se ejecutaron a partir de los ejes temáticos planteados en la investigación, de los cuales se destacan las siguientes resoluciones a partir de los ejes temáticos llevados durante la entrevista:

La vida Carcelaria:

- Aprovecho el uso de los recursos que se le ofreció en aquel momento.
“Este, la parte de los recursos económicos, mmm, yo lo veo como que cada quien está como quiere estar dentro de la institución, mmmm, tampoco vengo hablar bien de ningún director ni de mucho menos, la administración que se encuentre al frente, este, te permite trabajar de la manera que tú quieras, entonces yo soy de las personas que dice, tomas lo bueno o lo dejas, si yo en lo personal pedí una autorización para vender productos de belleza, este, lencería, zapatos, ropa, ¡Y digo! todo eso lo ganas con tú comportamiento, sin faltar al respeto a las autoridades, y todo eso. Entonces yo tuve esta oportunidad de vender muchos artículos dentro de la institución, entonces mi economía no estaba tan mal dentro de la institución, y me permitía, este, poder facilitar a mi hija lo que ella necesitara, tan así que el día que ya no estuvo conmigo también me permitía mantenerla.”
- Ella comentó que el área de maternidad se encuentra separada de la sección femenil.
 - Es un área apartada dentro del CERESO.
“...Oye, también están separadas el área, por, separadas la área materna, a lo que es la población femenil...”
 - Se necesita de permiso para entrar al área de maternidad.
“... Este, ap, esta área se encuentra cerca de lo que es la dirección, entonces este, para poder pasar ahí, tienes que cruzar unas mallas, con unas puestas que son reja, entonces, este, si la guardia o custodio no te deja pasar, pues no pasa...”
 - Está área no estaba antes cuando ella tenía a su hija, de forma que los niños convivían dentro de las celdas.
“... y no había una zona maternal en ese entonces cada quien tenía su habitación como mamá y este, a aparte era mucho menos la población que hoy en día hay, y teníamos la oportunidad de tener una habitación sola, hoy en día las habitaciones se comparten.”
- No hay zona de visita, es un patio comunal.
“... hoy en día están en un área femenil en la que no te permiten el acceso de la visita como tal, ¡hay un patio! para que tu vista entre, pero no hasta ese lugar, entonces, ...”
- El sistema de salud dentro es precario.
“... lo que es la cuestión de salud, realmente médico no tiene como tal el área femenil, entonces como digo, si no hay médico no hay nada, entonces, solo la atención de salud.”
- Habla sobre la falta de apoyo dentro de la penitenciaría en el área de mujeres.

“Así es, aparte la mujer, hoy en día se habla mucho de empoderamiento de la mujer, ojala fuera así en todos lugares, pero, en los reclusos, en los reclusorios de mujeres, la mujer está totalmente marginada, ósea, la mujer está 99.9 en abandono, ósea, la mujer no tiene visita, ¡la mujer no tiene vista! puesto que ¡AUN! teniendo a una persona como directiva de mujer, que toda vez te trate de jesa! manera, a mí no se me hace, no es que no sea justo sino, pues algo bien, no sé qué expresión ponerle, no, pero este, no se me hace algo humano no porque pues, tienes al frete a una persona que es de tú mismo sexo, pues, ósea, que te defienda, entonces hoy en día no lo hacen, entonces si es un... Desde ahí debemos empezar ¿no?, he, a ponerles un área de trabajo para las mamás, un área para los bebés, digo, no hay fuentes de empleo, no hay fuentes de estudio, absolutamente se ven solo que es área de mujer, está muy, muy abandonado totalmente, totalmente a un 99.9 %”
“... vuelvo a repetir, las mujeres, el 99.9% están abandonadas, ¡no cuentan con visitas! entonces si es muy difícil, es muy difícil estar en ese lugar, ...”

La vida Familiar

- “Julia” actualmente vive con su esposo e hija de 14 años.
“De mi familia, bueno, mm, vivimos, rentamos en una casa, este, mi hija se dedica a estudiar, mi esposo y yo nos dedicamos a trabajar juntos, ambos somos comerciantes, y pues, este, por lo regular casis siempre estamos juntos”
- Ella recibió apoyo por parte de su cuñada durante su internado en prisión.
“... mi cuñada es la que se hacía cargo de mi hija, ella me decía “préstame a tú hija, ósea, me la llevo a las vacaciones” y me la llevaba y me la regresaba, ósea, no había tanta disciplina o control con la entrada o salida de bebés, como hoy en día hay.”
“... de hecho ella, es la tía, por parte, paterna de mi hija, y también es su madrina y pues, ella es quien se encargó de cuidar a mi hija, mientras yo estaba en reclusión”
- “Julia” no tiene contacto con su lado de la familia, solo es ella, su esposo, su hija y su cuñada figuran en su vida familiar.
“Entrevistador: Además de su cuñada, ¿tenía a otras personas que la apoyasen mientras usted estaba en reclusión y su hija salió?”
Usuario: Mmmm, no, no tuve quien más me apoyara, no tuve quien más me apoyara para el cuidado de mi hija... Que me visitaran sí, pero no para el cuidado de mi hija”
- “Julia” lleva con su esposo 18 años, por lo que eran pareja “de la calle”.
“Mi esposo y yo tenemos una relación de 18 años, nosotros somos, pareja, dijera como cuando yo estaba ahí dentro, “pareja desde la calle”, no somos pareja de reclusorio, igual muchas compañeras que buscan pareja en el reclusorio, nosotros no, nosotros éramos una pareja desde la calle. Entonces nosotros llegamos desde... causas desde el penal, y seguimos nuestra relación hasta el día de hoy.”

Historia de Vida

- Antes de la cárcel era comerciante.
“... yo trabajé en lo que era una empresa de lencería, que era Viki Port, ...”
- Ella y su esposo eran novios antes y durante la cárcel.
 - Referente al punto anterior de la relación de los 18 años, en el que eran pareja “desde la calle”.
- Ella entro a prisión por infanticidio, fueron su mamá y su abuela quien la denunciaron.
 - Información obtenida por el contacto, para dar contexto de la situación que la llevó a al penal, el

cual no se tocó durante la entrevista, ya que el enfoque estaba en su experiencia como madre dentro del CERESO de Pachuca, más que la razón de su reclusión ahí dentro.

- Tuvo a su hija 3 años después de entrar a la penitenciaría a los 24.

“Entrevistador: Bueno, ¿A qué edad entró?

Usuario: Entre a la edad de 24 años.

Entrevistador: En ese momento cuando entró, ¿usted ya estaba embarazada? o fue durante...

Usuario: No, yo me embaracé, después de la reclusión de tres años aproximadamente. Yo teniendo tres años de reclusión fue cuando me embaracé.”

- La niña se quedó hasta los cuatro años.
“...—En ese entonces nos permitían tener a los bebés hasta los cuatro años y medio—Entonces después de que o ¡cuantos! años tengo que estar en prisión, no, este era un realmente no saber cuántos años vas a estar totalmente en prisión, puesto que cada Directivo o cada Administración te van diciendo con tanto tiempo te sobre esto y otro, las leyes van cambiando, y no cambian a favor”

- La niña se quedó con su tía, visitaba a su madre ocasionalmente, hasta que cesaron las visitas, como parte de la estrategia de evitación de estigmas a la niña por su procedencia.

“Cuando ella se fue... no fue un momento tan doloroso, porque, pues ella tenía esta oportunidad, o tuvimos esta oportunidad, de que podría entrar y salir, entonces ya se va ella definitivamente, ella se fue directamente a preescolar, en los primeros meses de preescolar la institución me permitía que la niña después de que saliera los días Viernes pudiera ingresar, entonces ella se iba los días Lunes nuevamente temprano, entonces no fue tanto así. Ya después, este, fueron un poquito más distanciada las, las visitas, y pues yo decía, bueno, porque, también es por un bien de ellos, porque hoy en día, los niños nada callan, entonces, yo siempre le he dicho a mi hija que las mentiras no son buenas, pero a veces hay que hacerlo por protegerla a ella ¿no?, porque no puede decirle dónde están tus papás, entonces, este, ¡ella lo fue entendido!, y pues, sí, pues, se, se crio con la tía, y la tía la quiere mucho, dijo que la tía, ¡en ese momento!, que la tía era la mamá, pero, ósea, sí sientes feo, ...”

“Mmmmm, pues este, en, muy pocos, creo que los compañeros como en sí no se enteraron que sus papás estaban dentro del reclusorio, pero los maestro que si se tuvieron que enterar, que sus papás estaban dentro de reclusión, entonces, este, pues en su momento le pedían a mi cuñada cartas poder, de, de, ósea de mi parte o de su papá, para que ella se siguiera haciendo cargo de la menor, y que no interviniera la procuraduría del menor puesto que, puesto ¡que no se había hecho un papeleo como tal! para que ella fuera la responsable, pero sí, las maestras, este, no sé, hoy en día mi hija yo platico con ella está a nivel secundaria, en segundo de secundaria, este, asisto a sus juntas y hoy en día creo que no hay ningún problema, pero este, ni ha sido, juzgada por algún compañerito, pero lo que sí sé por ella, es que saliendo de secundaria ella ya no me visitaba, ¿porque?, porque este, en la secundaria que ella se encontraba estaba muy cerca del CERESO, entonces digo, también le quise evitar alguna vergüenza, alguna pena, que sus compañeritos la vieran cerca de, bueno, de que estuviera bien formada para entrar al CERESO”

- Actualmente sigue con su vida de comerciante con su esposo, rentan una casa y viven con su hija de 14 años.

- Referente al punto anterior en consideración de su composición familiar actual.

Desarrollo infantil

- “Julia” consiguió un trabajo dentro de la cárcel para poder adquirir los recursos necesarios para criar a su hija.

- Referente al punto de la toma de oportunidades dentro del CERESO, como es el trabajo como vendedora de diversos artículos ahí dentro.

- Mantuvo a su hija distanciada lo más posible de las demás reclusas para evitar que adquiriera modos y costumbres de ellas.

“... a veces por más que quieres que tú hijo que no conviva con tus compañeras, puesto que no, ¡todas tienen una!... una conducta apropiada frente de un bebe, porque lo evitas, ¿no?, digo, es un reclusorio y la mayoría de personas hablan con vulgaridades y muchas groserías, entonces evitas eso, o tratas de evitar eso, pero, pues ella con las personas que más o menos convivía, no tenían ese tipo de vocabulario y si le permitía convivir y se acuerda de personas de ese lugar”

“... entonces, este sí había compañeras que sí eran muy pesadas, con groserías, perdonen la expresión como demenciadas*, entonces yo evite todo eso, todo eso, y a mí quizás en ese momento, la gente me catalogaba como un, perdone la expresión, como una “vieja payasa”, porque no convivía tanto con mis compañeras, y al no convivir con ellas también era que mi hija no conviviera tanto con ellas, para que no viera ese tipo de situaciones, ese tipo de groserías, ese tipo de llevadas, cosas como esas, entonces, quise, ser la mejor mamá, digo, uno ¡cree que es eso!”

- La niña jugaba ocasionalmente con otros niños dentro del centro penitenciario.

“Entrevistador: Está muy bien. Habla de esta convivencia y esta sección de áreas, ¿su niña en algún momento convivió con otros niños que nacieron ahí dentro?

Usuario: Sí, hoy hablo de mi situación de ese entonces, no había áreas, este, separadas, la casa en la que estábamos era toda la área en general, este, se nos asignaba una habitación, cada quien la podía acondicionar de acuerdo a sus condiciones económicas, y puedes mantener a tu hijo bajos las condiciones económicas que tú puedas tener dentro de, y puedes tenerlo muy bien, o no muy bien, no, entonces este, en ese entonces si había otros tres o cuatro niños más, y si, a veces si convivían los niños, digo, no estaban todos juntos y no había una zona maternal en ese entonces cada quien tenía su habitación como mamá y este, a aparte era mucho menos la población que hoy en día hay, y teníamos la oportunidad de tener una habitación sola, hoy en día las habitaciones se comparten.

Entrevistador: ¿Cómo sentía que su hija conviviera con estos niños?

Usuario: Pues algo bonito porque al fin de cuenta, este, pues están en sus juegos, digo, siempre procuras que los niños aunque estén dentro de ese lugar, tengan los juguetes que ellos quieren, o no los que ellos quieran, ¡que tú crees que ellos necesitan!; hablando de libros para colorear, colores, muñecas, trastecitos, cosas, entonces, si una como papá procura eso, los niños tienen otro tipo de, de mentalidad también, entonces, mi hija convivía también con los demás niños, sacando sus juguetes, y jugaba con, con sus juguetes.”

- La menor tenía oportunidad de salir ocasionalmente con su tía, de forma que tenía acceso a diversos estímulos.

“... y te daban mucho la facilidad de atención médica, de si se enfermaba el bebé, podías sacarlo, este, que tu familia

fuera por él, llevarlo y pues regresártelo, ¿osea!, había, pues como que eso más accesible, a que los bebés pudieran salir, en dado... O por ejemplo yo, mi cuñada es la que se hacía cargo de mi hija, ella me decía "préstame a tu hija, ósea, me la llevo a las vacaciones" y le la llevaba y me la regresaba, ósea, no había tanta disciplina o control con la entrada o salida de bebés, como hoy en día hay."

- Al cumplir la edad mínima en ese entonces ella se fue a vivir con su tía.

"... de hecho ella, es la tía, por parte, paterna de mi hija, y también es su madrina y pues, ella es quien se encargó de cuidar a mi hija, mientras yo estaba en reclusión".

DISCUSIÓN

La vida carcelaria presenta desafíos únicos, que se agravan para las mujeres privadas de libertad quienes son madres o que se convierten en madres durante su reclusión. Estos desafíos han evolucionado con el tiempo, variando según el contexto histórico, social y legal. A pesar de los cambios, persisten dificultades recurrentes, dado que el sistema penitenciario no siempre logra satisfacer las necesidades básicas, de salud y estabilidad, tanto de las reclusas como de sus hijos nacidos en prisión.

Existe una responsabilidad multidimensional hacia estas madres e infantes, que no se limita solo a los ámbitos político y legal, sino que también abarca el ámbito psicológico. Las madres y sus hijos están inmersos en un ambiente que no es propicio para una crianza óptima, una realidad que tanto las personas dentro como fuera del sistema penitenciario deben reconocer. Entre las deficiencias identificadas destaca la carencia de un sistema integral de salud mental, lo cual es esencial para el bienestar tanto de las madres como de los niños. Es fundamental explorar la experiencia de la maternidad en prisión no solo desde la perspectiva de las madres, sino también desde la de los infantes, reconociendo y abordando sus necesidades. Se debe proporcionar un apoyo que incluya no solo la salud física, sino también el bienestar social y psicológico, a través de un enfoque institucional y familiar. Este apoyo es crucial para facilitar la reinserción social de las reclusas, mediante programas que aborden el trabajo, la capacitación laboral, la salud, la educación y el deporte. Sin embargo, tal como expresó la entrevistada "Julia", estos recursos son escasos, dificultando las posibilidades de mejora para las reclusas.

La falta de información sobre los derechos de las madres reclusas, como el derecho a la maternidad, la lactancia y el cuidado del menor, es una problemática que debe ser abordada. Es necesario divulgar y hacer accesible este conocimiento, ya que las reclusas muchas veces desconocen los derechos que les asisten.

Se ha identificado que los recursos destinados al bienestar de madres e infantes dentro del sistema penitenciario son limitados, y en algunos casos, incluso insuficientes. Programas que antes existían han sido cancelados, y otros que deberían haberse implementado, como los relacionados con el bienestar psicológico, nunca fueron considerados. Esto afecta no solo a las reclusas, sino también a los niños, quienes crecen en un entorno restringido que marcará su desarrollo y su futura interacción con el mundo exterior.

La experiencia de la maternidad en prisión no es uniforme; mientras algunas mujeres ven en la maternidad una oportunidad para mejorar y encontrar un propósito ante la pérdida de su libertad, otras pueden ser indiferentes o considerar a sus hijos como una carga. Por lo tanto, las estrategias de apoyo no pueden

ser uniformes, ya que cada caso es único. La temporalidad también juega un rol crucial, pues las regulaciones y condiciones han cambiado a lo largo de los años, y seguirán cambiando, afectando la experiencia tanto de la madre como del niño.

A pesar de estos desafíos, es posible lograr un desarrollo óptimo de los infantes en el contexto penitenciario si se gestionan adecuadamente los recursos y se implementan prácticas basadas en los cinco ejes de reinserción social y en las necesidades humanas fundamentales. Las madres privadas de libertad, aunque han perdido su derecho a la libertad, siguen siendo personas, y los recursos que se les proporcionen beneficiarán no solo a ellas, sino también a sus hijos, quienes son inocentes de la condición en la que nacieron.

La influencia de la madre reclusa es crucial para el desarrollo saludable de sus hijos. Es necesario implementar estrategias conscientes para garantizar el bienestar de los menores, y esto puede facilitarse mediante la difusión de información y programas de apoyo. Las madres deben ser conscientes de que no están solas en su situación, y que, con el apoyo adecuado, la calidad de vida tanto de ellas como de sus hijos puede mejorar significativamente.

Finalmente, es importante subrayar la necesidad de investigar más a fondo las oportunidades de mejora en este ámbito, y de traducir los hallazgos teóricos en acciones prácticas y seguimiento en el campo, incluyendo la intervención psicológica. Esto permitirá no solo un avance en el conocimiento, sino también un impacto positivo en la vida de aquellas madres e infantes que se encuentran en situaciones tan desafiantes dentro del sistema penitenciario.

REFERENCIAS

- Carreón W. (2023). Erik Erikson y el desarrollo psicosocial deficiente como camino a las conductas antisociales y criminales. *alternativas en psicología*, Número 50, 108-137. <https://alternativas.me/attachments/article/305/8.%20Hikal%20Wael.pdf>
- CDHEH. (2021). Informe especial de la comisión de derechos humanos del estado de Hidalgo; sistema penitenciario barandilla. <https://cdhgo.org/home/wp-content/uploads/2022/07/2021-INFORME-ESPECIAL-CDHEH-SISTEMA-PENITENCIARIO-Y-BARANDILLA-2021.pdf>
- Díaz, F. (2020). Jean Piaget y la Teoría de la Evolución Inteligencia en los niños de Latinoamérica. *Revista de Filosofía Terrastral Oeste*, 1(1), 26-38.
- Díaz-Polanco, H. (2021). Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones a la ley de centros penitenciarios de la ciudad de México en materia de protección contra situaciones que vulneren la integridad y dignidad de las niñas y niños que se encuentran con sus madres en centros penitenciarios. <https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/3804ac2d2413cdd5b73a3cb789e2739ded17a0f2.pdf>
- Dirección de Comunicación Social. (2023). Investigador de la UAEH habla sobre los infantes nacidos y criados en reclusorios. <https://www.uaeh.edu.mx/noticias/7571/>
- EOC. (2022). Teoría de Piaget, hablemos del desarrollo cognitivo infantil. <https://eoc.cat/teoria-piaget/>
- Espinosa-Robledo, W. (2023). Niñez invisibilizada: la situación de las y los niños que nacen y viven con sus madres en las prisiones de México. <https://repositorio.xoc.uam.mx/jspui/retrieve/c/7207e37-bec7-4521-a807-40c2389ed565/51238.pdf>
- Figuroa-Romero, R. y Morales-Gil, D. (2022). La infancia que cohabita en reclusorios con sus madres. un diagnóstico. [https://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/redipal/CRV-XIII-22/Ponencia/17\)%20CRV_2022_T4_PONENCIA_FiguroaDively_1nfanca_en_las_carceles.pdf](https://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/redipal/CRV-XIII-22/Ponencia/17)%20CRV_2022_T4_PONENCIA_FiguroaDively_1nfanca_en_las_carceles.pdf)
- Gutiérrez Manrique, A. (2021). Procesos de integración social de las niñas y los niños que acompañan a sus madres privadas de la libertad en centros femeniles de reinserción social en México. <https://repositorio.xoc.uam.mx/jspui/bitstream/123456789/23236/1/50827.pdf>

- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2010). Definiciones de los enfoques cuantitativo y cualitativo, sus similitudes y diferencias (pp. 4-23); Recolección y análisis de los datos cualitativos (pp. 406-435). En *Metodología de la Investigación* (5.^a ed.). https://www.esup.edu.pe/descargas/dep_investigacion/Metodologia%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%205ta%20Edici%C3%B3n.pdf
- Husserl, E. (2008). *La crisis de las ciencias europeas y la fenomenología trascendental*. Buenos Aires:Prometeo libros.
- INEGI. (2021). Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enpol/2021/doc/enpol2021_presentacion_nacional.pdf
- Ley Nacional de Ejecución Penal. 2016. DOF 16-06-2016. 6-8. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5441664&fecha=16/06/2016#gsc.tab=0
- Lopez-González, A. (2021). Maternidad e infancia en reclusión en el sistema penitenciario mexicano. *Revista Derecho & Opinión Ciudadana*, 5(9), 180-208. https://iip.congresosinaloa.gob.mx/Rev_IIP/rev/009/007.pdf
- Polanía Reyes, C. L., Cardona Olaya, F. A., Castañeda Gamboa, G. I., Vargas, I. A., Calvache Salazar, O. A., & Abanto Vélez, W. I. (2020). *Metodología de investigación Cuantitativa & Cualitativa*.
- Ramírez, N. L. (2018). *Técnicas de la metodología cualitativa. Unidades de Apoyo para el Aprendizaje*. CUAIEED/Facultad de Medicina-UNAM. <https://uapa.cuaieed.unam.mx/sites/default/files/minisite/static/02414209-e634-4354-b751-5e811888e8e8/tecnicas%20metodologia/index.html>
- Treviño-Contreras, P. (2021). Derechos humanos de los niños que nacieron en la cárcel. <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/hechos-y-derechos/article/view/15956/16786>
- Vygotsky, L. (1997). *Obras escogidas Tomo V*. Editorial Pedagógica, Moscú 1983. <https://dokumen.tips/documents/vygotsky-obras-escogidas-tomo-5.html?page=9>